



MEMORIA DE LABORES

2025





CNA

Consejo Nacional de Adopciones

Autoridades

CONSEJO DIRECTIVO

Corte Suprema de Justicia:

Lic. Eddy Giovanni Orellana Donis

Representante Titular

Lic. Carlos Doménico Ulbán López

Representante Suplente

Ministerio de Relaciones Exteriores:

Licda. Aricel del Rosario Carballo Corado

Representante Titular

Licda. Claudia Xiomara Marroquín Martínez

Representante Suplente

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia:

Licda. Carmen Abelina Gularte Estrada

Representante Titular, al 11 de febrero de 2025

Lic. Edwin Iván Márquez Chúa

Representante Titular, desde el 11 de febrero de 2025

Licda. Heidy Yanneth González Méndez

Representante Suplente, desde el 21 de mayo de 2025

Dirección General

Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello

Director General

Consejo Nacional de Adopciones

desde el 2 de enero de 2025

Subdirección General

Lic. Brenner Vinicio Camposeco Vásquez

Subdirector General

Consejo Nacional de Adopciones

desde el 5 de mayo de 2025

Índice

PRESENTACIÓN	09
---------------------	-----------

01	11
-----------	-----------

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 Marco Legal	12
1.2 Estructura Orgánica 2025	13
1.3 Principales Funciones	14
1.4 Misión y Visión	16
1.5 Principios y Valores Institucionales	17
1.6 Plan Estratégico Institucional	19





Presentación

UN AÑO TRANSFORMANDO VIDAS A TRAVÉS DE LA FAMILIA

Mi corazón se llena de gratitud al reflexionar sobre el camino recorrido en el Consejo Nacional de Adopciones (CNA). Nuestra labor trasciende las cifras y los expedientes; el compromiso es garantizar el derecho fundamental de cada niña, niño y adolescente (NNA) a crecer en el seno de una familia que les brinde amor, protección y pertenencia.

Este año, gracias al esfuerzo incansable de nuestro Equipo Multidisciplinario y al compromiso de las familias solicitantes, se agilizaron los procesos sin comprometer la seguridad jurídica y emocional de la niñez. Cada restitución del derecho a la familia es una victoria para nuestra sociedad y una promesa de un futuro mejor.

Agradezco profundamente a las instituciones aliadas y a la sociedad civil por caminar a nuestro lado. Los logros presentados hoy son el resultado de una visión compartida: que ningún NNA pase un día más del necesario en una institución, porque sabemos que el amor de una familia es el entorno donde florece la esperanza.

Sigamos trabajando con empatía y transparencia para que más historias encuentren su final feliz.

Con compromiso y esperanza,

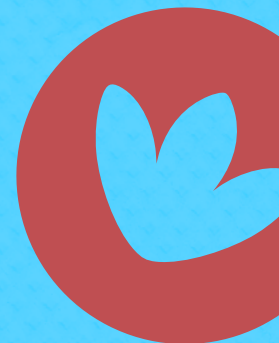
Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General



Capítulo

01





I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



1.1 MARCO LEGAL

Antecedentes

Para 1993, más de sesenta Estados habían suscrito el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional. Su objetivo principal era garantizar la seguridad integral de la niñez desprotegida.

La Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado adoptó dicha convención, un paso fundamental que permitió que, finalmente, en 2007 surgiera en Guatemala la Ley de Adopciones, vinculada a los estándares de este convenio internacional.

Ley de Adopciones Decreto 77-2007

Con una nueva visión, la ley deja claro que el imperativo de este cuerpo normativo es el interés superior del niño, priorizando la armonización con el Convenio de La Haya, relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional para garantizar un mecanismo ágil y eficiente.

Asimismo, establece que «el Estado debe promover y facilitar la creación de políticas, instituciones, programas y servicios de apoyo que mejoren las condiciones de vida y promuevan la unidad familiar».

Por otro lado, en 2007, con la Ley de Adopciones, vigente a partir del 31 de diciembre de 2007 se creó el Consejo Nacional de Adopciones (CNA) como una entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Esta institución se estableció, además, como la Autoridad Central encargada de velar por el cumplimiento de los trámites administrativos en todos los expedientes de adopción, de conformidad con el referido Convenio.

1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA 2025



1.3 PRINCIPALES FUNCIONES

Consejo Directivo

Es el órgano responsable de desarrollar las políticas, procedimientos, estándares y líneas directivas para el procedimiento de adopción.

Director General

Es el jefe administrativo y representante legal de la institución, responsable de su buen funcionamiento, sujetándose a lo establecido en la Ley de Adopciones y al Reglamento de la Ley de Adopciones.

Define, controla y supervisa el trabajo de las dependencias y unidades que integran el CNA. Vela por el cumplimiento de las políticas, procedimientos, estándares y lineamientos que dicte el Consejo Directivo en los procedimientos de adopción.

Subdirector General

Ejecuta las disposiciones del Director General en el seguimiento y monitoreo de los avances y resultados de las distintas unidades administrativas y financieras; coordina, dirige, supervisa, evalúa y controla todas las actividades administrativas y financieras de la institución.

Coordinación Equipo Multidisciplinario

Asesora las actuaciones en los procesos de adopción para que se realicen de conformidad con la ley, con transparencia, ética y los estándares internacionalmente aceptados.

Asesora y realiza las actuaciones en los procesos técnicos administrativos señalados en la Ley de Adopciones y regulados en su Reglamento.

Subcoordinación de Atención al Niño: Evalúa de forma integral en los ámbitos psicológicos, sociales, médicos y legales a las NNA que han sido declarados adoptables.

Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva: Orienta y asesora a las familias interesadas en adoptar, a través de talleres informativos y formativos, así como procedimientos técnicos de evaluación psicológica, social y jurídicos.

Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica: Orienta, informa y asesora a las madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad. También, asesora y acompaña a la persona adoptada, la familia biológica y/o adoptiva, en los procesos de búsqueda de orígenes.

Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales: Autoriza, registra y supervisa hogares de protección dedicados al abrigo y cuidado temporal de NNA.

Unidad de Asesoría Jurídica: Asesora jurídicamente a las autoridades del CNA y sus Unidades Administrativas.

Unidad de Administración Financiera: Coordina, planifica, dirige, supervisa, controla y evalúa la utilización de los recursos financieros de la institución.

Unidad de Recursos Humanos: Recluta, capacita y gestiona todo lo relacionado al recurso humano de la institución.

Unidad de Planificación: Asegura una efectiva planificación, ejecución, supervisión y evaluación del cumplimiento de las metas institucionales.

Unidad de Auditoría Interna: Examina en forma permanente el sistema de control interno de administración y finanzas de la institución.



Unidad de Registro: Lleva el control y la administración de la información generada por las Unidades Técnicas del Equipo Multidisciplinario.

Unidad de Información Pública: Responde a las solicitudes de información pública, para cumplir con el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública.



Unidad de Comunicación Social: Es la responsable de posicionar al CNA ante el Estado, la sociedad civil, la población en general y organismos internacionales, como la Institución encargada de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos.

Secretaría General: Dependencia administrativa adscrita a la Dirección General del CNA, responsable de coordinar la recepción, clasificación y distribución de la documentación que ingresa y egresa del CNA; del control y notificación de documentos, acuerdos o resoluciones; así como, del resguardo del archivo administrativo institucional.

Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación: Es la encargada de dirigir las actividades relacionadas con el análisis, diseño y desarrollo de plataformas informáticas para implementar el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC's), en los procedimientos técnicos y administrativos del CNA.



1.4 Visión y Misión



Visión

Consolidarnos para el año 2028 como una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna y desconcentrada, preservando la transparencia, la buena gobernanza íntegra de control interno y buenas prácticas técnicas y profesionales para garantizar la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, promoviendo la disminución de la institucionalización y velando por la atención integral de la niñez institucionalizada.

Misión

Somos la Autoridad Central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente, mediante la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, garantizando su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos.

El CNA, comprometido con la mejora continua, diseñó el Marco Estratégico Institucional en cumplimiento con las funciones establecidas en la legislación vigente, las políticas públicas vigentes, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Política General de Gobierno 2024 – 2028, identificando la visión, misión, principios, objetivos estratégicos, objetivos operativos, objetivos de información y objetivos de cumplimiento normativo, en función del fortalecimiento del control interno y los sistemas de gestión, para el logro de resultados.

1.5 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES



COMITÉ DE ÉTICA 2025
PRINCIPIOS ÉTICOS

- INTEGRIDAD**: Actuar con honestidad, coherencia y ética en todo momento.
- TRANSPARENCIA**: Actuar de forma clara, abierta y accesible para generar confianza.
- PRUDENCIA**: Actuar con sensatez, cautela y buen juicio al tomar decisiones.
- PROFESIONALISMO**: Desempeño competente, ético y responsable de las funciones asignadas.
- VOLUNTAD**: Disposición y compromiso personal para cumplir con el deber.
- IMPARCIALIDAD**: Tomar decisiones justas sin favoritismos ni prejuicios.
- MEJORA CONTINUA**: Búsqueda constante de aprendizaje y superación en el trabajo.
- INDEPENDENCIA**: Capacidad de actuar con autonomía, sin influencias indebidas.
- DISCIPLINA**: Cumplimiento constante de normas, deberes y responsabilidades.
- ACTITUD POSITIVA DE SERVICIO**: Actitud de ayudar y atender con amabilidad y eficiencia a quienes lo necesitan.
- PROBIDAD**: Rectitud, honestidad y apego a la legalidad en el ejercicio del cargo.
- IDENTIDAD Y LEALTAD**: Compromiso con los valores y objetivos institucionales, actuando con fidelidad.
- DECORO**: Comportamiento respetuoso, adecuado y digno en todo momento.
- DISCRECIÓN**: Capacidad de actuar con reserva y cuidado, protegiendo información confidencial.



COMITÉ DE ÉTICA 2025

PRINCIPIOS ÉTICOS



Actitudes



CORTESÍA

Trato amable, considerado y respetuoso hacia los demás.



PRONTITUD

Responder de manera ágil y oportuna a las necesidades o requerimientos.



ESMERO

Cuidar los detalles y hacer el trabajo con dedicación y esmero.



RESILIENCIA

Capacidad de adaptarse y recuperarse ante situaciones difíciles o cambios.



OPTIMISMO

Mantener una actitud positiva y confiada frente a los retos.



SINCERIDAD

Expresarse con verdad, claridad y sin ocultar intenciones.



SERENIDAD

Mantener la calma y el equilibrio emocional, incluso en momentos de tensión.



PROACTIVIDAD

Actuar con iniciativa, anticipándose a los problemas y proponiendo soluciones.

Valores



HONRADEZ

Actuar con sinceridad, sin engaños ni aprovechamientos indebidos.



JUSTICIA

Dar a cada quien lo que le corresponde, respetando sus derechos.



RESPECTO

Reconocer y valorar a los demás, sus ideas, creencias y diferencias.



TRABAJO EN EQUIPO

Colaborar con disposición, respeto y compromiso para alcanzar metas comunes.



RESPONSABILIDAD

Cumplir con los deberes y asumir las consecuencias de los actos.



EQUIDAD

Tratar a todas las personas con justicia, reconociendo sus diferencias y necesidades.



1.6 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del CNA es un instrumento de planificación que define líneas de desarrollo institucional, privilegiando, ante todo, el interés superior del niño. Ha sido estructurado con el objetivo de articular una visión de futuro, como base para la promoción del desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, que esta Autoridad Central lleva a cabo a través de acciones para la restitución del derecho a



una familia, la orientación a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad y la autorización y supervisión de hogares de protección, abrigo y cuidado de las NNA y acreditación de organismos internacionales, entre otros.

Los objetivos estratégicos están orientados al logro de los resultados estratégicos institucionales que el CNA pretende alcanzar y/o mantener, siendo estos:

OBJETIVO GENERAL

Promover la preservación o reunificación del niño, niña o adolescente en su familia biológica y de no ser posible, garantizar la restitución de su derecho a una familia por medio de la adopción, velando por una atención y cuidado integral mientras se restituyen sus derechos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OE-1 Optimizar los servicios que presta el CNA a la sociedad guatemalteca*
- OE-2 Fortalecer los mecanismos y estrategias para divulgar de manera creativa, ágil, efectiva y oportuna el trabajo del CNA*
- OE-3 Reforzar las acciones para desconcentrar los servicios institucionales*
- OE-4 Fortalecer las acciones para restituir el derecho a una familia de los NNA declarados adoptables*
- OE-5 Continuar realizando acciones orientadas a la preservación o reintegración familiar y asesorando sobre los principios, derechos y consecuencias de la adopción, para la toma de una decisión consciente e informada*
- OE-6 Continuar con la implementación de medidas necesarias para garantizar la protección y atención integral de la niñez y adolescencia institucionalizada, promoviendo la desinstitucionalización progresiva*

OBJETIVOS OPERATIVOS

- OO-1 Gestión del talento humano, de los sistemas de información y optimización de procesos*
- OO-2 Desarrollo de campañas de promoción y divulgación institucional*
- OO-3 Implementación de oficinas departamentales*
- OO-4 Desarrollo ágil y eficiente de las diferentes etapas del proceso administrativo de adopción*
- OO-5 Desarrollo ágil y eficiente de procesos de orientación, información, formación y seguimiento a madres y/o padres biológicos*
- OO-6 Desarrollo ágil y eficiente de procesos de autorización, revalidación, supervisión y monitoreo de hogares de abrigo y protección*

Fuente: elaboración propia con base al PEI- 2019-2028

Capítulo 02





II. AVANCES RELEVANTES EN CONTEXTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2028

2.1 EJE ESTRATÉGICO I

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

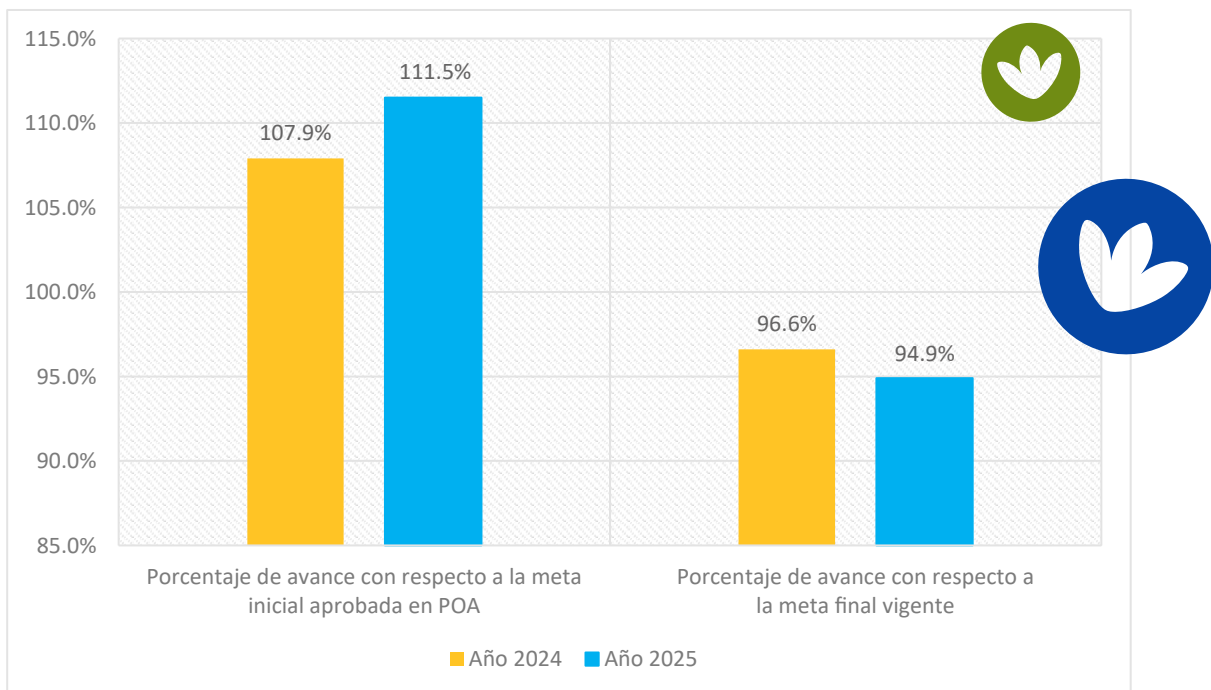
Este eje fortalece las medidas que permiten una gestión eficiente y eficaz de los distintos procesos técnicos, administrativos y financieros, mediante la optimización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros.

1. LOGROS ALCANZADOS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

De los productos/subproductos sustantivos, el 48% (cuatro productos y nueve subproductos) superaron la meta inicialmente programada en el Plan Operativo Anual (POA) 2025; el 19% (dos productos y tres subproductos) alcanzó una ejecución igual a lo programado; y, el 33% (tres productos y seis subproductos), presentaron, en promedio, una ejecución del 85%.

En promedio y a nivel institucional se alcanzó una ejecución del 111.5% con relación a la meta inicial aprobada en el POA 2025 y con respecto a la meta vigente (lo aprobado más las ampliaciones registradas), se alcanzó una ejecución del 94.9%.

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS INSTITUCIONALES CONSOLIDADA AÑOS 2024 - 2025



Fuente: elaboración propia con base a reporte R00811507.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) Descentralizadas

RESULTADOS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

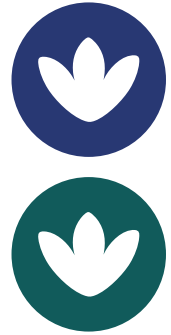
2. Para operativizar las líneas de desarrollo institucional plasmadas en el PEI, se aprobaron los instrumentos metodológicos con las acciones de corto, mediano y largo plazo, contenidas en el POA 2026 y Plan Operativo Multianual (POM) 2026-2030.
3. Se realizaron las gestiones para obtener dos ampliaciones presupuestarias por un importe total de ocho millones veinticinco mil ochocientos setenta y siete quetzales (Q8,025,877.00), destinadas al cumplimiento de los mandatos institucionales establecidos en la Ley de Adopciones y otras obligaciones contraídas por este Consejo.
4. Se efectuó la presentación de los estados financieros y la liquidación presupuestaria ante las instituciones correspondientes, conforme a las normas de cierre y liquidación del presupuesto vigente.
5. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realizó la evaluación de los instrumentos de planificación estratégica y operativa de esta Autoridad Central y concluyó que los mismos presentan una estructura alineada en buena medida a la metodología de Gestión por Resultados (GpR).
6. Se actualizaron los Lineamientos Técnicos del Equipo Multidisciplinario; Manuales de Puestos; Normas, Políticas y Procedimientos Institucionales que fortalecieron las capacidades operativas y aseguraron el desarrollo de las actividades sustantivas de forma eficiente y eficaz.
7. Se elaboraron y presentaron informes cuatrimestrales de la pertenencia sociolingüística de los usuarios o beneficiarios de los servicios que presta el CNA.
8. Para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental se elaboró el “Informe Anual de Control Interno del Consejo Nacional de Adopciones”.
9. En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, se llevaron a cabo 8 auditorías orientadas a mitigar los riesgos que pudieran comprometer el alcance de los objetivos institucionales.
10. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 109 del Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, se aprobó el “Reglamento Interno para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles y su Disposición Final” del Consejo Nacional de Adopciones.



11. Se optimizó la infraestructura y el fortalecimiento del recurso humano, con el fin de consolidar una gestión institucional eficiente.
12. En materia de seguridad de la información, se implementó el protocolo DKIM en el correo electrónico institucional. Esta medida garantiza que los mensajes sean auténticos y protege a la institución frente a intentos de suplantación de identidad, asegurando una comunicación más confiable.
13. Reconociendo al talento humano como el activo más valioso, la institución realizó mejoras en sus instalaciones que incluyeron el remozamiento de superficies, ventilación y adecuación de espacios de trabajo, para dignificar el ejercicio diario de las funciones. Asimismo, la seguridad en la gestión de la información y actividades que el equipo sustantivo realiza.
14. Como parte del proceso de modernización institucional, se aprobó el “Proyecto de Reestructuración Administrativa y Fortalecimiento Institucional del CNA”, el cual consolidará la estructura orgánica mediante la creación de plazas estratégicas en las áreas sustantivas y administrativas.
15. Se aprobó el Proyecto de “Fortalecimiento de Recurso Humano para Reforzar el Seguimiento Post Adoptivo en la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario”.
16. En cumplimiento con el Plan de Motivación del Personal, con el objetivo de mitigar el impacto del tráfico vehicular en la salud mental de los colaboradores y promover el equilibrio entre la vida laboral y personal, se realizó una readecuación de la jornada ordinaria del CNA. El nuevo horario laboral quedó establecido de 07:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
17. Se llevó a cabo el Estudio de Clima Laboral 2025, en el cual participaron 112 colaboradores. Los resultados obtenidos fueron altamente positivos, alcanzando un índice general de satisfacción del 82%. Este puntaje sitúa al CNA en un nivel de desempeño sobresaliente, validando la efectividad de las estrategias de bienestar implementadas durante el periodo.
18. Se cumplió con el Plan de Capacitación con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas del Equipo Multidisciplinario y sensibilizar a los colaboradores de la institución con relación al trabajo que realiza el CNA.



- **Entrenamiento de TBRI® (Trust-Based Relational Intervention, Intervención Relacional Basada en la Confianza).** Los colaboradores del CNA fortalecieron su capacidad profesional y pasaron de la teoría a la práctica para atender a la niñez aplicando conocimientos, estrategias y principios que interactúan entre sí; confianza y seguridad de relaciones saludables; desarrollo de habilidades de autorregulación y fomentar la competencia conductual y social.



2.2 EJE ESTRATÉGICO II

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CNA

Este eje estratégico se refiere a las acciones encaminadas a promocionar y divulgar información sobre las diversas actividades que realiza el CNA para el cumplimiento de sus mandatos legales.

Las actividades comunicacionales no solo cumplen un propósito informativo sino también transforman percepciones, sensibilizan y movilizan a la sociedad guatemalteca, fomentando la cultura de adopción.

Actualmente, el CNA busca familias para NNA que conforman el grupo de **adopción prioritaria**. Se consideran dentro de esta categoría quienes cumplen con cualquiera de las siguientes características:

- Mayores de 6 años
- Grupos de hermanos
- Adolescentes
- NNA con discapacidad
- NNA con necesidades médicas

1. Con el objetivo de informar y sensibilizar a la población, se llevó a cabo el lanzamiento de la campaña “**UNA FAMILIA PARA MÍ**”, esta iniciativa busca visibilizar a la niñez en situación prioritaria que se encuentra a la espera de integrarse a un núcleo familiar.

El propósito central de la campaña es identificar y captar familias dispuestas a construir vínculos afectivos sólidos, bajo la premisa de que la adopción y el acogimiento constituyen un proyecto de vida que demanda compromiso, esfuerzo y dedicación.



HERMANOS DARA, SONIA Y RODRIGO



2. Con el objetivo de optimizar la etapa inicial del proceso formativo, se llevó a cabo el fortalecimiento y la actualización técnica del contenido del taller informativo.
3. Se realizaron las gestiones administrativas ante el INTECAP, logrando habilitar espacios adecuados que permitieron atender de forma integral y profesional a las familias interesadas en adoptar.





4. Se gestionó y coordinó el apoyo interinstitucional con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (SCSP) para la producción y promoción de material audiovisual destinado al taller informativo virtual del CNA.

Dicha colaboración tuvo como objetivo fortalecer los recursos didácticos disponibles para la ciudadanía en el portal web oficial (www.cna.gob.gt), optimizando así el alcance de los procesos de formación a distancia.



5. Con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social de la Procuraduría General de la Nación (PGN) se crearon piezas comunicacionales con pertinencia lingüística y cultural. Dichos materiales se centraron en la promoción de los servicios que ofrecen la PGN y el CNA, enfocándose específicamente en el programa “Madres y/o Padres Biológicos en Conflicto con su Parentalidad”, para mitigar las causas del abandono denigrante.



6. Se promovió el programa “Madres y/o Padres Biológicos en Conflicto con su Parentalidad” en los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango, mediante la contratación de servicios de publicidad en la parte posterior de microbuses departamentales que circulan en dichas regiones, en atención a la realidad sociolingüística en las regiones suroccidente y noroccidente del país.



7. En las cabeceras municipales donde actualmente funcionan oficinas del Registro Nacional de las Personas (RENAP) se instalaron afiches para promover el servicio que presta el programa “Madres y/o Padres Biológicos en Conflicto con su Parentalidad”, en cumplimiento a los acuerdos contemplados en el Convenio de Cooperación Interinstitucional.



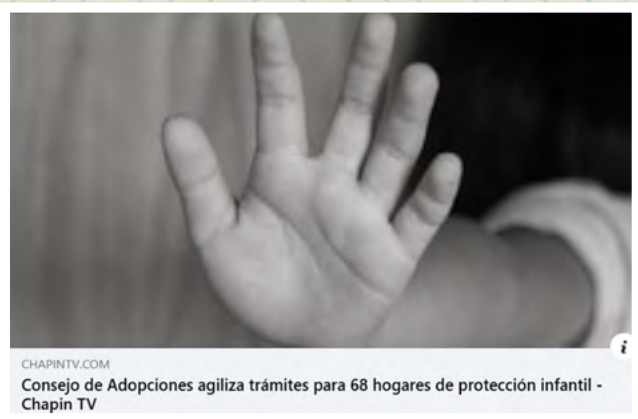
9. Se diseñaron materiales divulgativos para informar a las familias interesadas en la adopción con énfasis en la adopción prioritaria de las NNA declarados adoptables.

10. El CNA y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS) unieron esfuerzos para impulsar, en redes sociales, una campaña informativa para captar familias de acogimiento temporal.

11. Se atendieron solicitudes de información y se gestionaron espacios gratuitos en medios televisivos, radiales y escritos para promover los servicios del CNA. Asimismo, se generó contenido informativo para medios alternativos y las redes sociales institucionales: X, Instagram, TikTok, Facebook, WhatsApp y YouTube.

8. Se impartieron conferencias y talleres denominados: “Declaratoria de Adoptabilidad”, “Proceso Administrativo de Adopción” y “La Homologación Judicial que Declara con Lugar la Adopción”, dirigidos a los registradores civiles del RENAP





2.3 EJE ESTRATÉGICO III

RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA

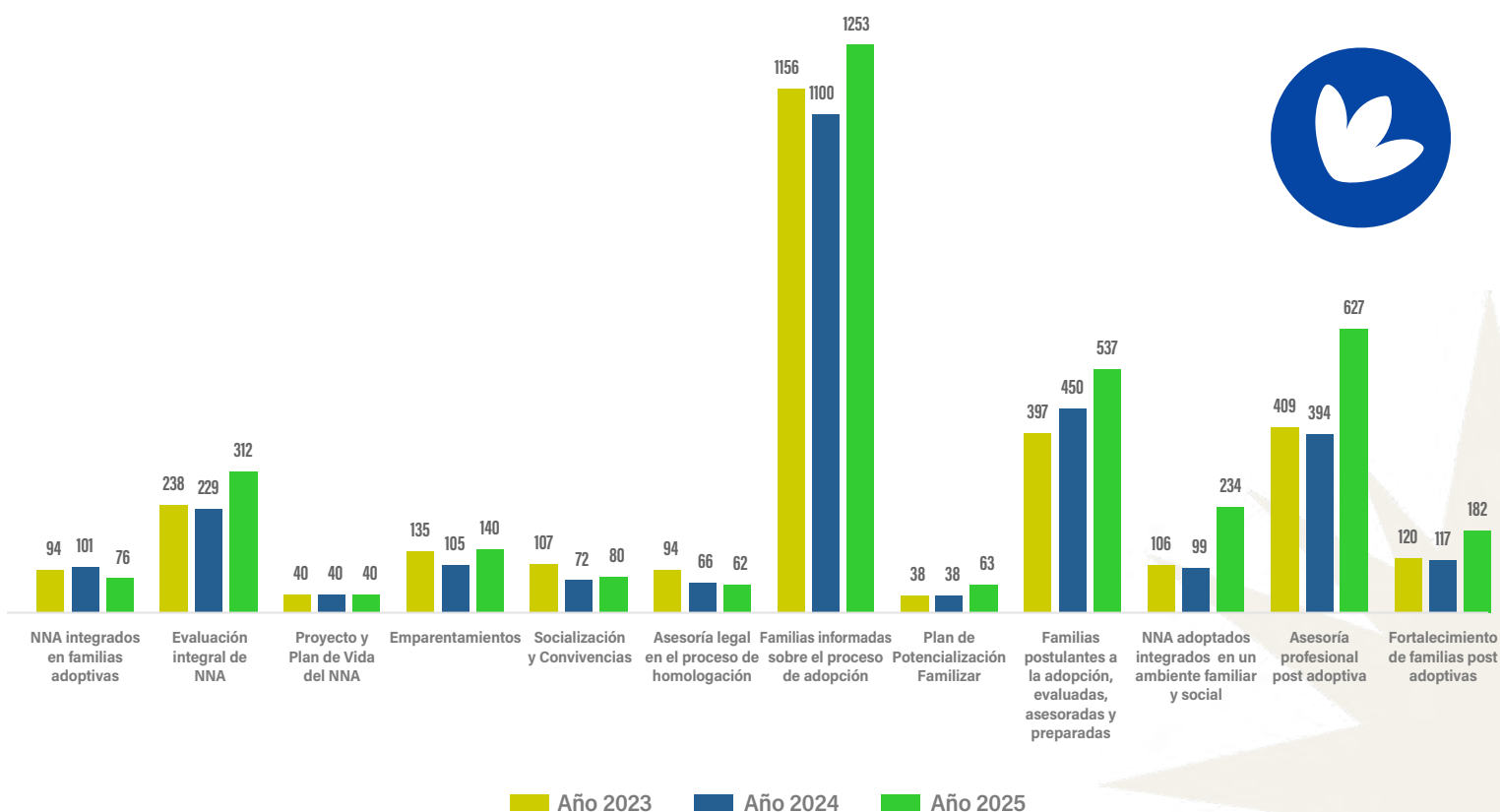
Este eje se centra en la ejecución de acciones orientadas a restituir el derecho a vivir en familia de la niñez y adolescencia declarada en estado de adoptabilidad por los juzgados competentes a nivel nacional.

Para el cumplimiento de este objetivo, se gestionó la atención integral de las familias solicitantes y se implementaron estrategias específicas para la integración familiar de la niñez con perfiles de adopción prioritaria.

Se culminó 102 procesos de adopción. Del total de casos, destaca la integración de 23 NNA de adopción prioritaria. Este logro es especialmente significativo dada la complejidad técnica y social que conlleva la restitución de derechos en casos con necesidades particulares.

De los 102 procesos culminados, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Descentralizadas se registraron 76 procesos que correspondían a NNA con declaratoria de adoptabilidad. El resto correspondió a procesos de adopción de hijo de cónyuge y/o mayor de edad.

A pesar de las restricciones presupuestarias y financieras, más del 90% de las NNA con declaratoria de adoptabilidad pertenecía a perfiles prioritarios, se registraron avances significativos. La ejecución en la mayoría de los productos y subproductos superó los niveles alcanzados en los ejercicios fiscales 2023 y 2024 como se visualiza en la siguiente gráfica:



Fuente: elaboración propia con base a reportes del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) Descentralizadas



Adopciones Prioritarias

1. Con el objetivo de fortalecer el marco normativo y optimizar los procesos de adopción nacional se aprobaron los nuevos “Lineamientos Técnicos de la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva (SUFA)” y los “Lineamientos Técnicos de la Subcoordinación de Atención al Niño (SUAN)”.
2. Se actualizó la “Guía de Requisitos para la Presentación de Expedientes de Adopción”. Este instrumento técnico tiene como objetivo optimizar la preparación documental por parte de las familias solicitantes, asegurando el cumplimiento normativo. El documento se encuentra disponible para consulta y descarga en el portal web institucional: www.cna.gov.gt.

Entre los avances destacan:

- Protocolos Especializados
- Optimización del Proceso Evaluativo
- Celeridad y Transparencia
- Criterios Técnicos
- Gestión de Información
- Acciones de Emparentamiento

3. Se establecieron procedimientos para la producción de videos de NNA de adopción prioritaria para la promoción y socialización de sus historias de vida.

A través de la difusión de historias de vida en las redes sociales institucionales, se concretó la integración de la niñez prioritaria en núcleos familiares.



Familias

4. Se emitieron 1,253 diplomas a las familias que participaron en el taller informativo virtual o presencial.



5. Se recibió un total de 210 solicitudes de adopción distribuidas en las modalidades siguientes: 174 adopción nacional; 20 mayor de edad y 16 hijo de cónyuge.
6. Se emitieron 160 certificaciones de idoneidad a familias calificadas para la integración, mediante la adopción, de la NNA con declaratoria de adoptabilidad. De estas, 23 corresponden a familias que adoptaron a una NNA con perfil prioritario. En dichos procesos, se identificaron cualidades y capacidades parentales específicas para asegurar la conformación de núcleos familiares emocional y socialmente fortalecidos.
7. A través de 537 intervenciones se evaluó, asesoró y preparó a las familias postulantes para el proceso de adopción. Estas acciones permitieron determinar las motivaciones y capacidades parentales de los solicitantes, además de promover la adopción de la niñez de adopción prioritaria. Asimismo, dentro del proceso de preparación a las familias se impartieron Talleres Formativos, a través de los cuales se les brindó herramientas para fortalecer la adopción de la NNA.

El taller informativo es una herramienta fundamental para la preparación y orientación de las personas interesadas en la adopción. Su objetivo es garantizar la entrega de información veraz, oportuna y estratégica para la conformación de nuevas familias, brindando a los solicitantes los elementos necesarios para tomar una decisión consciente y fundamentada respecto a su proyecto de vida.

Adopción

8. En el marco de Convenio de Cooperación Interinstitucional se unificaron criterios para intercambiar información y acceso a servicios registrales del RENAP, para beneficiar a los usuarios del CNA, en la agilización de sus trámites.

9. Se realizaron Mesas de Alto Nivel con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS) con el objetivo de analizar y determinar, basados en el Interés Superior del Niño, casos concretos en los que podría darse el trámite de la adopción, en aquellos procesos de protección en los que se ha prolongado, por años, el tiempo del acogimiento temporal - familias sustitutas.





10. Se realizaron 312 evaluaciones y reevaluaciones integrales de una NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar.
11. Se elaboraron 63 planes de potencialización familiar. Los planes de potencialización se trabajan con las familias interesadas en una adopción prioritaria, los cuales permitirán desarrollar las condiciones necesarias o idóneas previo a la integración de una NNA en adopción prioritaria.
12. A través de 140 sesiones de emparentamiento fueron seleccionadas las familias idóneas para la adopción de una NNA.
13. Se evaluó la convivencia, adaptación e integración de 80 NNA a su entorno familiar, así como las capacidades y fortalezas de la familia para asumir los retos de la adopción.
14. Se asesoró legalmente a 62 familias adoptantes en el proceso de homologación tramitado ante el Juez de Familia correspondiente. Asimismo, la inscripción de la adopción ante el RENAP.
15. Se elaboraron 40 “Proyectos y Plan de Vida” con el fin de promover el bienestar, desarrollo y autonomía progresiva de los adolescentes declarados adoptables.
16. Se brindaron 627 asesorías psicológicas y sociales dentro del proceso post-adoptivo y se fortalecieron a 182 familias post-adoptivas sobre temas de crianza; revelación.
17. En virtud de haberse restituido su derecho a vivir en una familia se emitieron 234 informes de cierre de seguimiento post-adoptivo de las NNA, integrados a un nuevo ambiente familiar, por medio de la adopción.
18. Se programaron y evacuaron audiencias judiciales para garantizar la protección integral de la niñez. Estas diligencias permitieron resolver la situación jurídica de las NNA declarados adoptables.



2.4 EJE ESTRATÉGICO IV

ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD

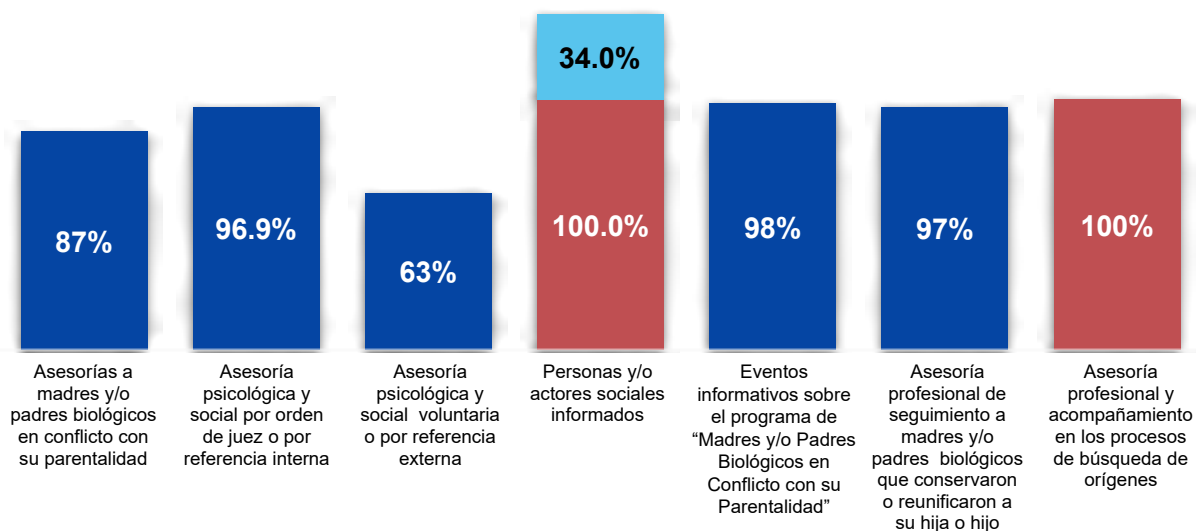
Este consiste en un proceso de acompañamiento profesional e individualizado, dirigido por un Equipo Multidisciplinario, para sensibilizar sobre los principios, derechos y consecuencias de la adopción desde la perspectiva social, psicológica y legal.

En el marco de las estrategias de preservación familiar y los procesos de entrega voluntaria con fines de adopción, se alcanzaron los siguientes resultados:

1. LOGROS ALCANZADOS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025



METAS FÍSICAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS. PROGRAMA 12, EJERCICIO FISCAL 2025



Fuente: Plan Operativo Anual 2025 del Consejo Nacional de Adopciones y reporte R00811507.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) Descentralizadas

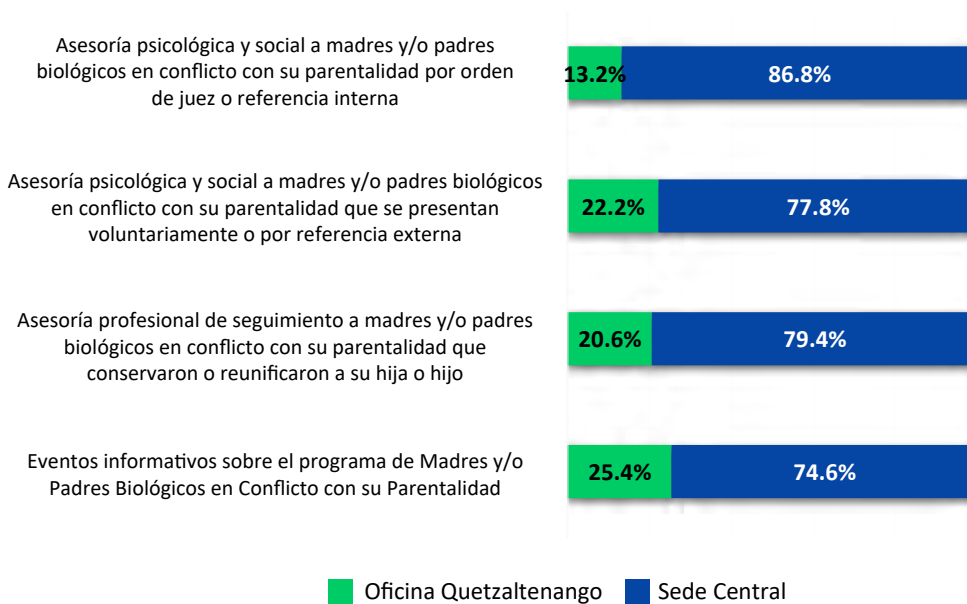
En el programa 12, a pesar de las condiciones financieras y presupuestarias, cabe destacar que, las metas de los productos/subproductos alcanzaron, en promedio, una ejecución del 97% con relación a la meta aprobada en el POA del ejercicio fiscal 2025.

APORTE DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO

Durante el ejercicio fiscal 2025 la Oficina Departamental del CNA en Quetzaltenango se mantuvo con un equipo de trabajo integrado por un profesional en Psicología y un Trabajador Social.

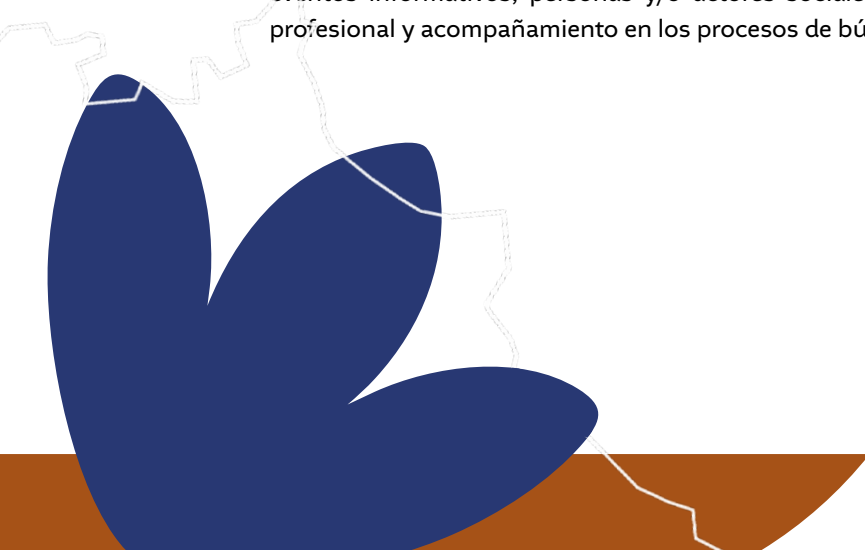
En ese sentido, el aporte a las metas institucionales se refleja en la siguiente gráfica:

APORTE DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL AL PROGRAMA 12, EJERCICIO FISCAL 2025



Fuente: elaboración propia con base a reportes de metas alcanzadas Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica, ejercicio fiscal 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025 se superó la meta alcanzada en el año 2023 y 2024 del subproducto de Asesoría, por orden de juez o referencia interna, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, así como, los eventos informativos, personas y/o actores sociales informados y la Asesoría profesional y acompañamiento en los procesos de búsqueda de orígenes.



RESULTADOS

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2. Se aprobaron los nuevos “Lineamientos Técnicos de la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica”, con el objetivo de actualizar e integrar la normativa vigente en los procesos de adopción.

Entre las actualizaciones clave, destaca el fortalecimiento de la orientación y asesoría a niñas y adolescentes madres, adaptando el abordaje a su edad y madurez cognitiva, asegurando siempre el pleno goce de sus facultades. Asimismo, se institucionalizó la prestación de primeros auxilios psicológicos para mujeres gestantes.

3. Se realizaron 72 primeros abordajes a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentaron voluntariamente al CNA o por referencia externa. Se brindó asesoría en materia de adopción, procesos de protección y entrega voluntaria. De igual forma, se promovieron alternativas de preservación familiar y se facilitó información sobre programas de apoyo institucional.



4. Se brindó asesoría psicológica y social por orden de juez o referencia interna, a 281 madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.

De estos procesos, destaca que 236 padres y/o madres biológicos en conflicto con su parentalidad no firmaron el consentimiento voluntario con fines de adopción.



5. Se realizaron 97 asesorías de seguimiento con el propósito de verificar que las NNA conservaron el vínculo con sus progenitores y se desarrollan en ambientes idóneos donde prevalece su bienestar integral.



6. Se desarrolló “Mesa Técnica para el Abordaje de Embarazos en Niñas y Adolescentes Menores de 14 años”, con el objetivo de evitar la revictimización de las usuarias, contribuir a la restitución de sus derechos y asegurar una reparación digna que les permita construir un proyecto de vida funcional y alcanzable.
7. Se realizaron 59 talleres informativos sobre el programa de “Madres y/o Padres Biológicos en Conflicto con su Parentalidad” para el fortalecimiento interinstitucional en los que participaron 2,412 personas representantes de distintas instituciones y/o actores sociales. Estos talleres buscan que los participantes comprendan las situaciones personales y sociales que dificultan la crianza de los hijos, así como, la derivación de casos para que sean orientados y asesorados por el CNA.

El objetivo es fortalecer su capacidad para identificar estos casos y canalizarlos a tiempo hacia la ayuda necesaria. Asimismo, se busca que las instituciones y las comunidades tengan guías claras sobre cómo actuar con empatía y sin juzgar.

De esta forma, conocerán el camino a seguir para una entrega voluntaria segura, priorizando siempre la protección del bebé y brindando el acompañamiento que mamá o papá necesitan.



Profesionales de los Juzgados de Niñez y Adolescencia del departamento de Escuintla



Hospital Nacional de Sololá



*Comisión de Derechos Humanos,
Mujeres Líderas del departamento de Totonicapán*



Búsqueda de Orígenes

8. A través de una gestión técnica especializada que integró investigación documental de alta complejidad, despliegue de campo y articulación interinstitucional, se emitieron 23 informes de búsqueda de orígenes.

Estas acciones atendieron solicitudes de búsqueda de orígenes realizadas por personas adoptadas antes de la entrada en vigor de la Ley de Adopciones (2008). Los casos incluyeron a solicitantes radicados en Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Canadá, España, Suiza y Guatemala, además de un caso cuyo país de residencia está por determinar.

Encuentro familiar virtual entre un joven de origen guatemalteco y nacionalidad canadiense con su madre biológica. En la actividad participaron funcionarios de la Embajada de Guatemala en Canadá, representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como la familia adoptiva y biológica del solicitante.

zoom
Workplace



Iniciar sesión



● Grabando



2.5 EJE ESTRATÉGICO V

AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NIÑOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

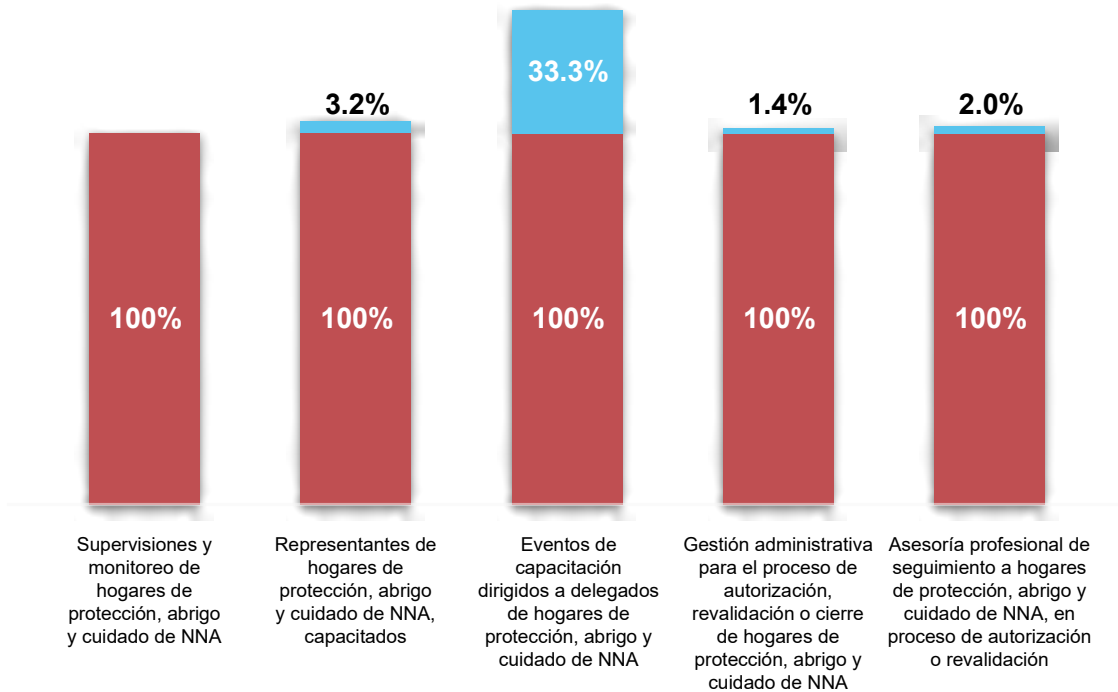
Este eje se refiere a la asesoría, registro, autorización, revalidación y supervisión a las entidades que se dedican al abrigo de NNA, velando por el interés superior, la restitución de derechos humanos y la aplicación adecuada de los “Estándares de Calidad para la Atención de

Niñas, Niños y Adolescentes en Entidades de Abrigo Temporal”. Documento utilizado como guía para realizar las supervisiones respectivas en hogares de protección que abrigan a la niñez de forma temporal.



El avance en cada producto y subproducto se ve reflejado en la gráfica siguiente:

EJECUCIÓN FÍSICA DE METAS. PROGRAMA 13, EJERCICIO FISCAL 2025



Fuente: elaboración propia con base a reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Descentralizadas

Se realizaron más de 420 supervisiones, según lo programado en el POA 2025; se capacitó a 3,097 representantes de hogares de abrigo y protección, lo que significó el 3.2% más de lo programado en el POA, derivado de la realización de cuatro eventos más de capacitación de los 12 que se tenían programados, lo que significó

un 33.3% de aumento. Con respecto a la gestión administrativa para el proceso de autorización, revalidación o cierre de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA y las asesorías profesionales, se superó la meta contemplada para el año 2025 en 1.4% y 2.0% respectivamente.

APORTE DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO

La dupla integrada por un profesional en Psicología y un Trabajador Social aportó a la consecución de las metas institucionales del presente eje, obteniendo los siguientes resultados:



APORTE DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL AL PROGRAMA 13, EJERCICIO FISCAL 2025

Supervisiones y monitoreo de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA

21.0%

79.0%

Asesoría profesional a hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA

17.0%

83.0%

■ Oficina Quetzaltenango ■ Sede Central

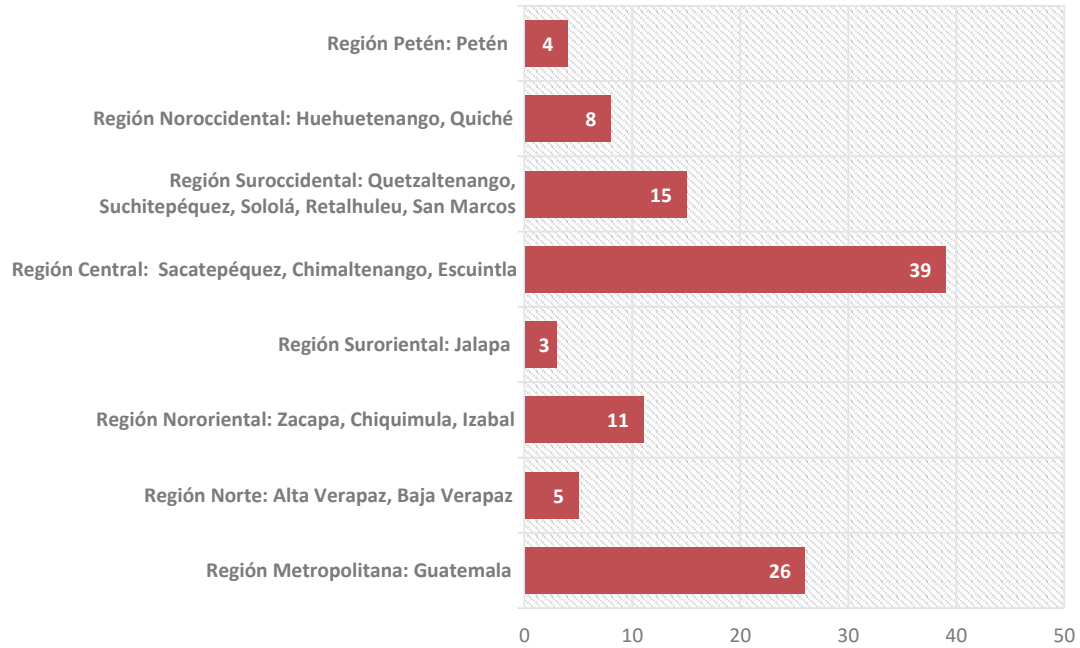
Fuente: Informes mensuales de ejecución de metas Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección, ejercicio fiscal 2025



En este eje se realizaron las actividades que se describen a continuación:

1. Se aprobaron los nuevos “Lineamientos Técnicos de la Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales”. Los nuevos procedimientos y criterios institucionales beneficiarán a los hogares de protección privados en la reducción de costos, requisitos y tiempo de los trámites administrativos para obtener el documento “Revalidación de Funcionamiento”.
2. Se estableció que **3,584 NNA** se encontraban abrigados en hogares de abrigo y protección públicos y privados, a nivel nacional.
3. Se registraron 129 hogares en funcionamiento, de los cuales 111 hogares eran privados y 18 públicos, administrados por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS).

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN Y ABRIGO TEMPORAL PRIVADOS

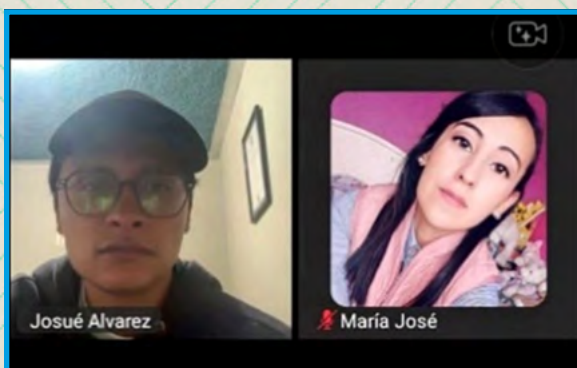
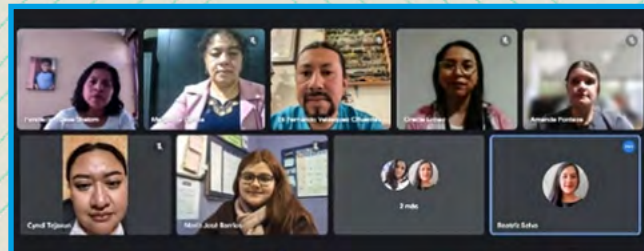
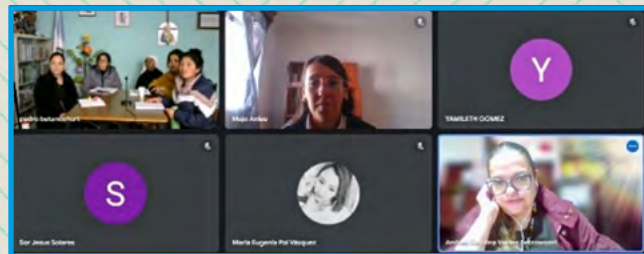
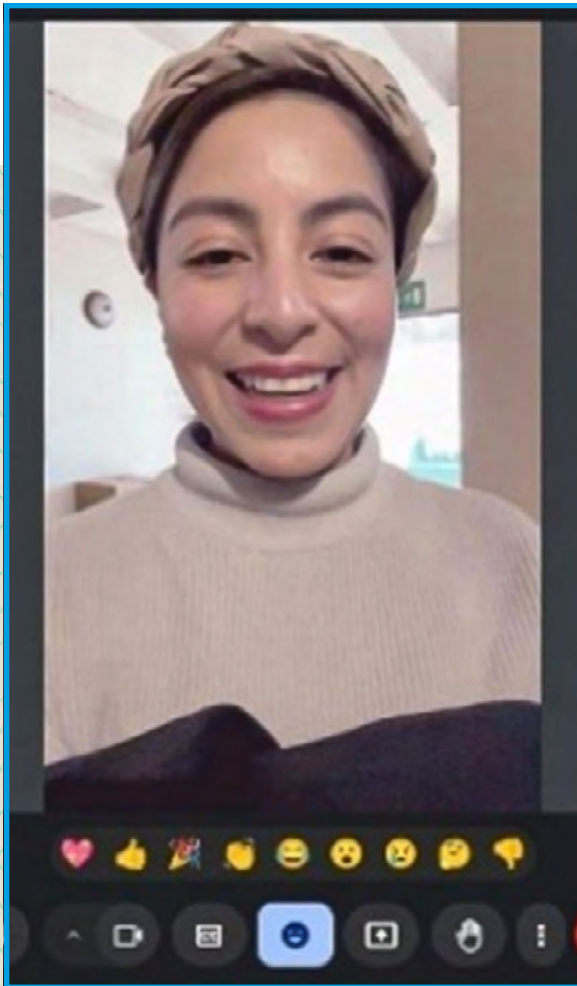


Fuente: Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales

- Se realizaron 420 supervisiones y monitoreos a hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, con el fin de verificar la atención integral brindada a la niñez institucionalizada durante su abrigo y protección.



5. Se realizaron 218 gestiones administrativas para el proceso de autorización, revalidación o cierre de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA.
6. Se realizaron 153 asesorías profesionales de seguimiento a hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización o revalidación. Se orientó a los profesionales que laboran en los hogares para cumplir los lineamientos requeridos para su proceso de autorización o revalidación.



7. Con la implementación de los nuevos lineamientos técnicos y la reducción de requisitos y tiempos en los trámites administrativos se alcanzó durante el año 2025 un total de **40 hogares autorizados y/o revalidados.**



8. Se llevaron a cabo 16 talleres de capacitación dirigido a personal de hogares de protección, abrigo y cuidado de la niñez institucionalizada. Estas jornadas, enfocadas en fortalecer la calidad de la atención, contaron con la participación de 3,097 delegados.
- “MARCO LEGAL EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA” se contó con la participación de 14 colaboradores del Hogar Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia Víctimas de Violencia Sexual con Enfoque de Género.



- “PREVENCIÓN DEL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA. GUÍA DE TIKTOK PARA MADRES, PADRES Y TUTORES”, con el fin sumar esfuerzos para mitigar los riesgos del entorno digital y promover espacios seguros en línea, bajo un enfoque de derechos humanos de la niñez.
- La capacitación sobre la investigación de abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes fue impartida por el Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC), en coordinación con TikTok.



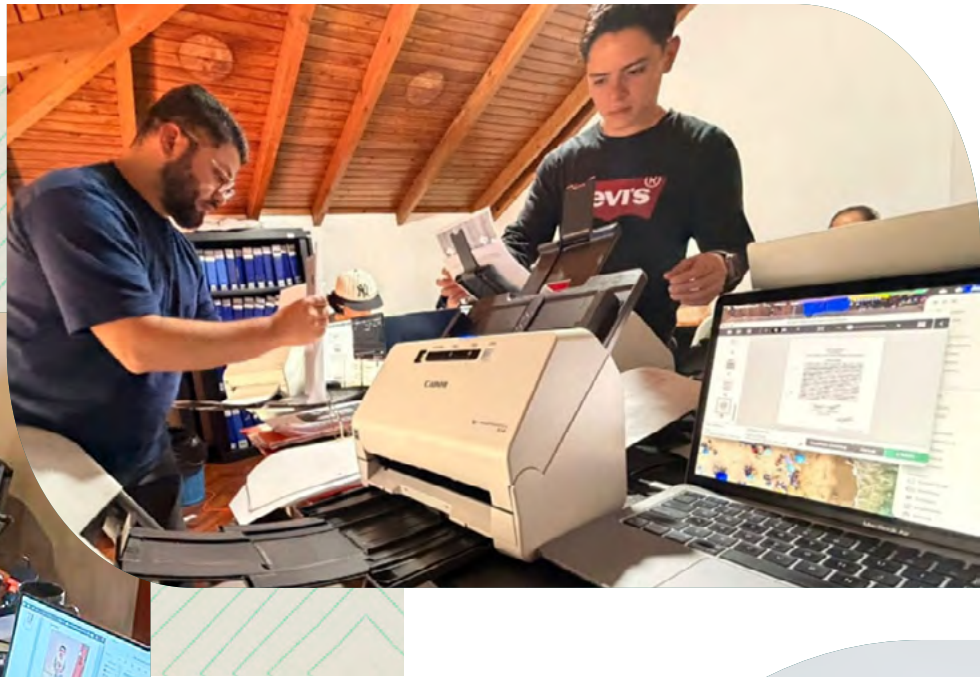
9. Con el objetivo de reducir la cantidad de NNA institucionalizados, el CNA apoyó en los procesos de prevención establecidos en el “Protocolo para la Prevención de la Institucionalización y la Desinstitucionalización” impulsado por la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI).



10. En alianza estratégica con el CNA y mediante la cooperación técnica de Both Ends Believing (BEB), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia ejecutó el proyecto piloto: “Apoyo técnico de digitalización de expedientes en hogares de protección”, con el objetivo de modernizar la gestión administrativa de la niñez bajo resguardo.



Esta iniciativa permitió la creación de 163 perfiles digitales y el registro sistematizado de las NNA institucionalizados.



11. Se desarrollaron mesas técnicas con representantes de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura (OPT), con el objetivo de identificar y documentar mejores prácticas en los procesos de revalidación y autorización para el funcionamiento de los hogares que abrigan y protegen a la niñez vulnerable en sus derechos.





Capítulo 03





III. COOPERACIÓN Y CONVENIOS

CONVENIOS Y CARTAS DE ENTENDIMIENTO INTERINSTITUCIONALES

- Se suscribió el “**Memorando de Entendimiento entre las Autoridades Centrales en Materia de Adopción Internacional de la República de El Salvador y la República de Guatemala**”, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en los procesos administrativos de adopción.



- Se firmó el “**Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Centro MOORE y el Consejo Nacional de Adopciones**” con la finalidad de beneficiar la salud de las niñas, niños y adolescentes declarados adoptables; a través de su atención médica y quirúrgica gratuita.



- Se suscribió el “**Convenio de Cooperación entre el Centro de Desarrollo Infantil Walker y el Consejo Nacional de Adopciones**”, con el objetivo de apoyar a las familias adoptivas que requieran orientación en disciplina positiva y respetuosa, manejo de emociones y fortalecimiento de vínculos.



- En cumplimiento del “**Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Adopciones y la Asociación Niñez con Futuro (ANIFU)**”, se puso en marcha el proyecto “**Salón Familiar Montessori**”. Este espacio será destinado a brindar atención especializada a la niñez y adolescencia dentro de las instalaciones del CNA.



- En el marco del “**Convenio de Cooperación entre la Fundación de Antropología Forense de Guatemala y el Consejo Nacional de Adopciones**”, se estableció la ruta para procesar pruebas de ADN tanto a la niñez declarada adoptable como a los padres biológicos que manifiestan la voluntad de otorgar a sus hijos en adopción, después de haber recibido el proceso de orientación.



INTERCAMBIOS INTERNACIONALES

VISITA DE EXPERTO EN DERECHO INTERNACIONAL

- El CNA recibió la visita del Doctor Christophe Bernasconi, Secretario General de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH), con el objetivo de dialogar sobre la importancia de la adopción internacional y explorar oportunidades para la adopción internacional de la niñez con perfil prioritario.



INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

- El CNA sostuvo encuentro con representantes de Both Ends Believing en Dallas, Texas. El referido encuentro permitió, a los equipos de trabajo, conocer a fondo las necesidades y discutir las acciones de colaboración para ampliar el uso del sistema “Children First Software” (CFS) que permite crear perfiles digitales y llevar el registro de la niñez institucionalizada en Guatemala.



APOYO INTERINSTITUCIONAL

- **Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)** se sostuvo reunión con la finalidad de implementar acciones interinstitucionales que beneficien y contribuyan a la restitución de derechos de la niñez y adolescencia que atiende el CNA en los distintos ejes de trabajo.



- **Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)** reunión técnica con el propósito de establecer una alianza estratégica mediante la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional. Esta colaboración busca aprovechar los servicios del laboratorio de Serología y Genética para brindar certeza jurídica, mediante la verificación científica de vínculos biológicos, en los procesos de adopción.

